



ACERCA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA POLÍTICA FISCAL

Introducción

México aparentemente ha logrado consolidar la estabilidad económica. El país ha transitado ya por dos cambios de administraciones sin devaluaciones dolorosas y abruptas como las del pasado y los niveles de inflación están en un dígito inferior a 5%. Sin embargo, no es propicio caer en una falsa seguridad financiera. Parte del problema fiscal del país es contable, en el sentido que los registros numéricos del sector público no reflejan el tamaño de las obligaciones, sobre todo las de largo plazo, que impedirán atender eficazmente las necesidades sociales si no se tienen recursos públicos suficientes.

La actual estabilidad macroeconómica, así como la fortaleza de las finanzas públicas, son condiciones que imperarán en el corto y mediano plazo, pero no necesariamente en un futuro de más largo plazo por los pasivos contingentes. Sin embargo, dichas condiciones, junto con los avances en la desregulación y la simplificación regulatoria, permiten ahora tener una base sólida para impulsar las reformas que permitan recuperar y mejorar la competitividad.

En este *Análisis Estratégico*, el **CEESP** expone la importancia de asegurar la estabilidad económica de largo plazo y algunas de las ventajas de la propuesta de reforma fiscal para lograr dicha estabilidad y elevar la competitividad del país.

Factores para la competitividad y la estabilidad de largo plazo

La competitividad, entendida como un ambiente de negocios que le permita a las empresas elaborar y distribuir sus productos a menores costos, es un atractivo fundamental para la inversión, tanto nacional como extranjera, que redundará en mayores niveles de crecimiento y creación de empleos mejor remunerados.

Entre los factores que determinan la competitividad se encuentran la productividad de la mano de obra, la presencia y eficiencia de mercados competitivos, la protección de los derechos de propiedad por parte del sector público, un sistema fiscal sencillo y equitativo, infraestructura suficiente y moderna, estabilidad macroeconómica, entre los más importantes.

Por lo anterior, es claro que las acciones para elevar el crecimiento económico y mejorar la competitividad son compatibles. La instrumentación de las reformas estructurales apuntalaría la estabilidad económica en el largo plazo, creando un entorno económico y jurídico que promovería mayor inversión privada, pero sobre todo, restituiría y elevaría la competitividad del país.

Consolidar la estabilidad y lograr el desarrollo de instrumentos financieros que den lugar a una mejor planeación y control de riesgos en el largo plazo requiere, como se ha repetido ininidad de ocasiones, reducir la vulnerabilidad de los ingresos presupuestarios a las variaciones del precio del petróleo. La única vía sería para lograrlo es una reforma fiscal que genere ingresos adicionales de fuentes más estables para financiar sanamente las necesidades de gasto que requiere nuestro país.

En los próximos años, se enfrentarán presiones importantes por el pago de pensiones de servidores públicos. La reforma del ISSSTE fue un primer paso en la dirección correcta, pero otros muchos sistemas de pensiones no tienen garantizada su solvencia y, consecuentemente, el de las finanzas públicas, lo que hace urgente la búsqueda de soluciones duraderas.

La certidumbre macroeconómica aumenta la rentabilidad de los proyectos de inversión y, por lo tanto, aumenta la disponibilidad de financiamiento. Una de las características sobresalientes de la estabilidad económica de los países desarrollados es que da lugar a la creación de instrumentos de ahorro, fondeo y control de riesgo de largo plazo. Aunque en México se ha avanzado en este tipo de aspectos, aún estamos lejos de lo que existe en países desarrollados. Este es el verdadero aspecto competitivo de la estabilidad económica: disponer de instrumentos eficientes para acceder a financiamiento y controlar el riesgo en el largo plazo.

Para lograr consolidar la estabilidad de largo plazo, se requiere una reforma fiscal adecuada. El desafío está en elevar los ingresos tributarios mediante la ampliación de la base impositiva con un mecanismo más equitativo y eficiente que elimine la evasión y la elusión. Sólo con estas características se puede lograr atender la demanda para no incrementar la carga fiscal de los contribuyentes cautivos.

Propuesta de reforma fiscal

El objetivo es lograr la solidez de las finanzas públicas y permitir atender las necesidades de gasto que tiene el país, a través de una estructura tributaria equitativa que promueva la competitividad, favorezca la creación de empleos y minimice las distorsiones al obtener recursos.

De acuerdo a la Secretaría de Hacienda, de aprobarse la reforma fiscal propuesta se generaría una recaudación adicional de 1.8% del PIB en los siguientes 3 años a través de la introducción de la Contribución Empresarial a Tasa Única (CETU). Esta contribución grava los ingresos por la venta y renta de bienes y por la prestación de servicios independientes que realicen los residentes en México y los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en nuestro país. Se pueden deducir de estos ingresos la inversión, la renta y adquisición de bienes y servicios independientes que se emplean en la generación de los ingresos. Esta contribución se calcula sobre una base de efectivo aplicando a la diferencia entre ingresos acumulables y deducciones, con una tasa uniforme inicial de 16%.

De aprobarse, la contribución sería equivalente a un impuesto mínimo para el ISR, sustituyendo al Impuesto al Activo. A diferencia de éste, la CETU es un impuesto neutral que no distorsiona negativamente las decisiones de inversión de las empresas al permitir que ésta sea deducible. Además, se mantendrán los beneficios asociados al Subsidio para el Empleo (antes Crédito al Salario). Asimismo, se contempla un nuevo Crédito al Empleo que asegura que este gravamen no represente un incremento en el costo de la mano de obra. También se propone un periodo de transición que permita a las empresas un ajuste gradual al nuevo impuesto.

Entre las principales ventajas de la CETU se encuentran:

- **Es una contribución mínima general.** Como tal se aplicará evitando las exenciones que han distorsionado al sistema tributario.
- **No afecta a los llamados “contribuyentes cautivos” que ya tienen una carga considerable.** Al ser un mínimo, el impuesto no afectará a los contribuyentes que tengan una carga mayor.
- **Es más simple.** El cálculo del impuesto es simple y consiste sólo en aplicar la tasa única a la diferencia de ingresos de la empresa menos insumos e inversión.
- **Favorece la inversión y la productividad.** La deducibilidad de las inversiones reforzará los incentivos para elevar el acervo de capital de las empresas y con ello la productividad de la mano de obra.
- **Favorece la creación de empleos.** Una mayor inversión llevará a mayor generación de empleos.
- **Se fortalece el ISR.** Uno de los pilares del sistema impositivo nacional, para lograr niveles de recaudación de este impuesto más acordes a los estándares internacionales.
- **Se sustituye el IMPAC.** El IMPAC, como impuesto de control, ya cumplió su función. El nuevo gravamen, a diferencia del que sustituye, es más amigable hacia la inversión y más favorable a la competitividad de la economía nacional.
- **Es un impuesto con base amplia.** Se introduce un gravamen, que por su base amplia y tasas relativamente bajas es un instrumento ideal como impuesto mínimo.

Comentarios finales

- ☉ México aparentemente ha logrado consolidar la estabilidad económica. Sin embargo, no es propicio caer en una falsa seguridad financiera dado que los registros numéricos del sector público no reflejan el tamaño de las obligaciones de largo plazo, que impedirán atender eficazmente las necesidades sociales si no se tienen recursos públicos suficientes.
- ☉ No obstante, la actual estabilidad macroeconómica y la fortaleza de las finanzas públicas permiten ahora tener una base sólida para impulsar las reformas que permitan recuperar y mejorar la competitividad.
- ☉ Las acciones para elevar el crecimiento económico y mejorar la competitividad son compatibles. Una de ellas es apuntalar la estabilidad económica en el largo plazo, creando un entorno económico y jurídico que promueva mayor inversión.
- ☉ La certidumbre macroeconómica aumenta la rentabilidad de los proyectos de inversión y, por lo tanto, aumenta la disponibilidad de financiamiento.
- ☉ Uno de los aspectos más sobresalientes de la estabilidad económica de los países desarrollados es que da lugar a la creación de instrumentos de ahorro, fondeo y control de riesgo de largo plazo.
- ☉ México ha avanzado en el desarrollo de instrumentos financieros de largo plazo, pero aún estamos lejos de los que existen en países desarrollados. Este es el verdadero aspecto competitivo de la estabilidad económica: disponer de instrumentos eficientes para acceder a financiamiento y controlar el riesgo en el largo plazo.
- ☉ La reforma fiscal propuesta contribuiría a consolidar la estabilidad de largo plazo que requiere nuestro país, ya que elevaría los ingresos tributarios mediante la ampliación de la

base impositiva con un mecanismo más equitativo y eficiente, que reduciría la evasión y la elusión.



El objetivo es fortalecer las finanzas públicas y permitir atender las necesidades de gasto que tiene el país a través de una estructura tributaria equitativa que promueva la competitividad, favorezca la creación de empleos y minimice las distorsiones al obtener recursos.